BOAS

FEBRERO 2020
TOMO CLXI Nº 2389

Archidiócesis de Sevilla

BOLETÍN OFICIAL
DE LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA

Febrero 2020 Nº 2389

Arzobispo

Fiesta de la presentación del Señor. Carta Pastoral. 63
La alianza deseable entre los Cursillos de Cristiandad y las Hermandades. Carta Pastoral. 66
La pastoral familiar diocesana y los Equipos de Nuestra Señora. Carta Pastoral. 68
Convertíos y creed en el Evangelio. Carta Pastoral 70

Secretaría General

Nombramientos. 73
Ceses. 73

Departamento de Asuntos Jurídicos

Erección canónica. 75
Aprobación de Reglas. 75
Confirmación de Juntas de Gobierno. 75

Provincia Eclesiástica de Sevilla

Constitución de la Oficina para la recepción y tramitación de denuncias sobre posibles abusos sexuales. 77
Decreto por el que se establecen las tasas sobre la instrucción de cada proceso de impugnación. 83

Santa Sede

Mensaje a los participantes del Congreso Nacional de Laicos de España. 85
Mensaje para la Cuaresma 2020. 88

Arzobispo

Carta Pastoral

FIESTA DE LA PRESENTACIÓN DEL SEÑOR
2, II, 2020

Queridos hermanos y hermanas:

Coincide este domingo con la fiesta de la Presentación del Señor en el templo. En la Presentación en el templo, María y José cumplen la ley de Moisés y se cumple también la profecía de Malaquías: el Señor entra en el santuario y es ofrecido a Dios como primogénito, para ser rescatado después mediante la ofrenda de los pobres. Este ofrecimiento que, como nos dice el autor de la carta a los Hebreos, se inicia invisiblemente en el seno de la Trinidad, se visibiliza en la fiesta que hoy celebramos y se consuma en su muerte en la cruz, como anuncia Simeón a María.

Celebramos el encuentro de Dios con su pueblo. Dios se hace el encontradizo con los que esperan la salvación de Israel. Es el caso de Simeón y Ana. Simeón, movido por el Espíritu Santo, va al templo, reconoce en Jesús al Salvador, lo toma en sus brazos, da gracias, bendice a Dios y bendice a María, anunciándole su participación en la pasión salvadora de su Hijo. Ana, que pasa la vida en la oración y el ayuno, da gracias a Dios al reconocer al Mesías esperado y habla de Él a cuantos desean su venida. A estos dos personajes se une María, que va al templo a ofrecer a su Hijo a Dios y a ofrecerse con Él, como intuye Simeón y se cumple durante toda su vida, singularmente al pie de la Cruz.

Tanto Simeón como Ana descubren al Señor en la debilidad y el desvalimiento de un niño en brazos de su madre. Y es que el Reino que Jesús inaugura no se funda en la fuerza de los poderosos, sino en la pobreza y la debilidad. Nace de la cruz, escándalo para los judíos y necedad para los griegos. No se asienta en el dinero o el poder, sino que es como el grano de mostaza, la semilla insignificante, la sal o la levadura. En el Niño que es presentado en el templo se esconde el poder salvador de Dios, el profeta que tenía que venir al mundo, el Sumo Sacerdote de la Nueva Alianza, que presenta a Dios la única ofrenda que puede agradarle.

Simeón, Ana y María nos descubren en esta fiesta cuáles son las disposiciones necesarias para encontrar a Dios y proclamarlo en medio del pueblo: la humildad, la sencillez y la piedad orante. Simeón era un hombre honrado y piadoso que esperaba el consuelo de Israel y el Espíritu Santo moraba en él. Ana se dedicaba a la oración y el ayuno y no se apartaba del templo día y noche. Ambos esperan al Mesías prometido y, al encontrarlo, lo anuncian y proclaman. María es la humilde esclava del Señor que vive sólo para Él.

En esta fiesta, todos estamos invitados a ahondar en nuestro encuentro con el Señor. ¿Y cuáles son los caminos y los ámbitos para robustecer ese encuentro? El lugar privilegiado es el santuario, como nos ha dicho el profeta Malaquías. En él se reúne la asamblea para renovar el memorial de la Pasión del Señor, celebrar su muerte y resurrección y escuchar su Palabra. Allí se hace presente para ser adorado, visitado y acompañado. La capilla del Sagrario debe ser el centro y el corazón de cada parroquia, nuestro verdadero hogar, el horno en el que se cuece el pan de la fraternidad, el manantial de nuestra vida interior, donde nos vamos configurando con Él por el trato y la amistad y donde adquirimos sus sentimientos y su estilo de vida; donde, por fin, afianzamos cada día los fundamentos sobrenaturales de nuestra vida, los únicos que dan consistencia, firmeza, estabilidad y sentido a nuestro trabajo pastoral y al servicio a nuestros hermanos.

Pero el santuario del nuevo Pueblo de Dios es también el Cuerpo de Cristo, su Santa Iglesia, prolongación de la encarnación, la encarnación continuada. Ella es el lugar en el que Dios nuestro Señor habita en espíritu y en verdad, el sacramento de la presencia y de la acción salvadora de Dios en favor de los hombres hasta que Él vuelva. De ahí la necesidad de crecer en eclesialidad, de amar a la Iglesia y a nuestra parroquia y de vivir en comunión con ellas.

Pero hay un tercer lugar de encuentro con el Señor, nuestros hermanos. Dios viene también a nuestro encuentro a través de ellos. El Hijo de Dios se ha encarnado en la persona de cada hombre y de cada mujer, especialmente en

los más débiles y pobres, los marginados, los inmigrantes, los parados, los enfermos, los ancianos y los niños, en los que sufren y nos necesitan… En ellos nos espera el Señor y nosotros hemos de salir a su encuentro como Simeón, movidos por el Espíritu.

Que la Santísima Virgen nos lleve de la mano al encuentro con su Hijo, manantial de sentido, de alegría y esperanza para nuestra vida.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Carta Pastoral

LA ALIANZA DESEABLE ENTRE CURSILLOS DE CRISTIANDAD Y LAS HERMANDADES
9, II, 2020

Queridos hermanos y hermanas:

Los Cursillistas de nuestra Archidiócesis conocen muy bien el aprecio y afecto que tanto un servidor como el señor Obispo auxiliar profesamos a los Cursillos de Cristiandad, que con su metodología peculiar de *"primer anuncio"*, han sido y siguen siendo en Sevilla, en España y en la Iglesia universal, un camino providencial de conversión y de gracia, de formación y de vida cristiana, un camino de encuentro con el Señor, de santidad y de impulso apostólico. Por ello, han merecido el aprecio y estima de los Papas y de los Obispos, viendo en ellos una realidad providencial, suscitada por el Espíritu Santo en la Iglesia, y una ayuda inapreciable en su misión evangelizadora.

A partir de los Cursillos muchos cristianos han descubierto *"lo fundamental cristiano":* Jesucristo, como Señor de nuestras vidas; la fe, como luz que todo lo ilumina y embellece; la Iglesia, como regazo materno que nos ha engendrado como hijos de Dios y que nos permite vivir comunitariamente la fe; y los sacramentos como manantial purísimo que nos refresca, purifica y fortalece para el testimonio, para actuar como fermento en la sociedad y para anunciar a Jesucristo a nuestro mundo. Para muchos cristianos, el Cursillo ha sido además camino de reencuentro con la Iglesia y con las comunidades parroquiales.

Hoy son muchos los Cursillistas que colaboran en los consejos pastorales parroquiales, en la catequesis, en la pastoral de enfermos, en la pastoral penitenciaria y en Caritas. Muchos están presentes como cristianos en la vida cultural, en la política, en la escuela y en el mundo empresarial y laboral con un marchamo apostólico y evangelizador.

La evangelización es hoy la primera urgencia pastoral de la Iglesia. En un mundo como el nuestro que ha perdido la experiencia de Dios y en el que Dios ha desparecido del horizonte de la vida diaria para tantos contemporáneos nuestros, los cristianos no tenemos tiempo que perder. Nada necesita nuestro mundo con más urgencia que a Jesucristo, camino, verdad y vida de los hombres, fuente de sentido y esperanza para el mundo.

Por ello, todos, también los laicos, están llamados a la Nueva Evangelización, a anunciar a Jesucristo a nuestro mundo con nuevo ardor, nuevos métodos y nuevas expresiones, con la palabra explicita, sin miedo, sin vergüenza, sin

complejos, y también con el testimonio luminoso, convencido y convincente de la propia vida. Como afirmara el papa san Juan Pablo II poco antes de su muerte y nos lo ha repetido Benedicto XVI y el papa Francisco después, la evangelización del siglo XXI, o se hace con los laicos, o no se hará. Así sucedió en los primeros compases de la vida de la Iglesia. Junto a los Apóstoles colaboraron centenares de laicos anónimos. Conocemos algunos nombres, como los de Aquila y Priscila, matrimonio amigo de san Pablo, pero fueron otros muchos.

Nuestra Archidiócesis necesita más que nunca al Movimiento de Cursillos para evangelizar los ambientes, siendo fermento evangélico en la vida familiar y profesional, en el barrio y en el tiempo libre. Por ello, animo a todos los cursillistas a robustecer su compromiso apostólico, que hoy es una verdadera prioridad si queremos trasformar nuestra sociedad según el corazón de Dios. Evangelizar es, queridos cursillistas, vuestra razón de ser, como lo fue en la vida de san Pablo, vuestro patrono.

He mencionado en el título de esta carta semanal a las Hermandades y he insinuado la conveniencia de establecer una alianza benéfica entre Cursillos y Hermandades. Las Hermandades son en nuestra Archidiócesis una realidad extraordinariamente importante, que los Obispos queremos reconocer y apreciar. Son camino de vida cristiana para muchos fieles y dique contra la secularización, que entre nosotros es mucho menos intensa que en otras latitudes geográficas. A lo largo de los años de mi servicio a Sevilla he insistido mucho en tres aspectos determinantes de la vida cofrade: la vida espiritual recia del cofrade, su formación continuada y su compromiso apostólico. La mayoría de nuestros cofrades pueden crecer, como les piden los documentos de la Iglesia, en vida espiritual, en amor al Señor, en formación cristiana y en conocimiento de los misterios de nuestra fe para poder dar razón de su esperanza y poder anunciar a Jesucristo con obras y palabras. No insisto en el servicio a los pobres, que junto con el culto a los sagrados titulares son los flancos más positivos de nuestras hermandades.

No sería un disparate si Cursillos y Hermandades establecieran una alianza nada convencional ni solemne, fruto del dialogo entre los responsables de ambas instituciones para ayudarse mutuamente y aprovechar las propias sinergias al servicio de la Iglesia y de la Nueva Evangelización. Unos y otros pueden contar con el apoyo de los dos Obispos, dispuestos a apadrinar esta iniciativa.

Con la esperanza de que estas modestas sugerencias no caigan en saco roto, para los cofrades y los miembros del Movimiento de Cursillos, mi saludo fraterno y mi bendición,

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Carta Pastoral

LA PASTORAL FAMILIAR DIOCESANA Y
LOS EQUIPOS DE NUESTRA SEÑORA
16, II, 2020

Queridos hermanos y hermanas:

No descubro ningún secreto si afirmo que, como consecuencia de factores culturales, sociales y políticos, la familia está viviendo en España una profunda crisis. Tales factores están poniendo en riesgo el mismo concepto de familia, desdibujando el valor de la indisolubilidad del matrimonio y equiparándolo a diversas formas de convivencia que no son verdadero matrimonio. En España, nuestros gobernantes han dado un paso más, modificando el Código Civil para incluir en la noción de matrimonio las uniones del mismo sexo, con la posibilidad incluso de adoptar niños, con lo cual se ha introducido un peligroso factor de disolución de la institución matrimonial y, con ella, del justo orden social.

Nuestra Iglesia diocesana ha de anunciar con un renovado vigor la verdad del matrimonio y de la familia y su sentido en el designio salvador de Dios, como comunidad de vida y amor, abierta a la procreación, así como su condición de "Iglesia doméstica" y su participación en la misión de la Iglesia y en la vida de la sociedad.

Reconozco con gozo que en nuestras parroquias hay muchas familias que, desde la existencia cotidiana vivida en el amor, son testigos visibles de la presencia de Jesús, que las acompaña y mantiene en la fidelidad con el don de su Espíritu. Hemos de hacer todos los esfuerzos que sean necesarios para ayudarlas, apoyo y acompañamiento que es particularmente necesario en el caso de los matrimonios en crisis.

El matrimonio sacramento es icono y reflejo del amor de Dios por la humanidad y signo del amor de Cristo por su esposa que es la Iglesia. Es también el ámbito donde la vida, don de Dios, es acogida, acompañada y defendida. Por ello, la familia es el fundamento de la sociedad, lugar primordial de humanización de la persona y de la convivencia civil, pues en ella se adquieren los hábitos y los principios imprescindibles para una vida social vivida en el amor, el respeto a los demás y la solidaridad. Sólo por ello los poderes públicos deberían apoyar a la familia como se merece. La familia es también comunidad evangelizadora, abierta a la misión, pues los padres cristianos tienen como uno de sus principalísimos deberes la transmisión de la fe y la educación cristiana de sus hijos.

Es obligación del obispo procurar que en su diócesis los matrimonios sean acompañados en su vocación al amor y la familia sea defendida. Ha de impulsar

también la preparación de los novios al matrimonio, el acompañamiento de los jóvenes esposos, así como la formación de grupos de familias que apoyen la pastoral familiar y estén dispuestas a ayudar a las familias en dificultades.

Con el impulso benemérito de los Delegados diocesanos, nuestra Archidiócesis ha ido dando pasos significativos en la formación de agentes de pastoral familiar, en la preparación y unificación de los contenidos y metodología de los cursillos prematrimoniales. No pocas personas han participado en los cursos de monitores de programas de educación afectivo-sexual con vistas a la educación de los jóvenes y adolescentes desde la antropología cristiana. Hemos creado también los COFs, que están prestando un importante servicio a tantos matrimonios y familias constituyendo una red vigorosa de ayuda a los matrimonios en dificultades.

Ninguna parroquia debería olvidar elaborar una programación específica para este sector pastoral. En todas las parroquias debe existir un pequeño equipo de servicio a la familia en las distintas dimensiones a las que acabo de aludir. Nos va en ello la felicidad de los esposos y de sus hijos, el futuro de la Iglesia y el bien común de la sociedad.

En el proyecto de una pastoral familiar integral contamos con las parroquias y los sacerdotes, con la escuela católica, a la que invito a acoger los cursos de educación afectivo-sexual de la Archidiócesis, y con los movimientos que tienen como carisma propio ayudar a los matrimonios y a las familias, entre los que cabe citar por su fuerte presencia, larga tradición y prestigio en nuestra Archidiócesis, a los Equipos de Nuestra Señora, que con su metodología peculiar, tanto bien han hecho desde hace muchos años a tantos matrimonios y a muchos sacerdotes que les han ayudado como acompañantes. Así me lo han reconocido algunos de ellos, al tiempo que me recordaban las dos intuiciones del padre Heri Caffarel: la grandeza del matrimonio y su llamada a la santidad.

Bien sé yo que los equipos son una institución de rango pontificio, es decir reconocida por la Santa Sede, pero ello no es obstáculo, sino acicate para que se sientan también muy diocesanos y se inserten en la pastoral familiar de nuestra Archidiócesis y de las parroquias, siempre fieles al Magisterio de la Iglesia, compartiendo sus dones con otros hermanos que trabajan en el mismo sector pastoral, viviendo así la comunión y la catolicidad.

Para los miembros de los Equipos y para los sacerdotes que les asisten, mi afecto y aprecio, con mi abrazo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Carta Pastoral

CONVERTÍOS Y CREED EN EL EVANGELIO
23, II, 2020

Queridos hermanos y hermanas:

Con la imposición de la ceniza comenzaremos el próximo miércoles el tiempo santo de Cuaresma. En él nos prepararemos a celebrar el Misterio Pascual, corazón de nuestra fe. Su duración de cuarenta días evoca algunos de los acontecimientos que han marcado la vida y la historia del antiguo Israel: los cuarenta días del diluvio universal que concluyen con la alianza establecida por Dios con Noé; los cuarenta días en que Moisés permanece en el monte Sinaí, que terminan con la entrega de las tablas, en las que se contiene la Ley santa con la que Dios, como sabio pedagogo, quiere dirigir la vida de sus hijos.

La Cuaresma evoca también los cuarenta días que pasó Jesús en el desierto, orando y ayunando, antes de emprender su misión salvadora. Como Jesús, también nosotros recorremos un camino de ascesis, de interioridad y de oración para dirigirnos espiritualmente al monte Calvario, meditando y reviviendo los misterios centrales de nuestra fe. De este modo, celebrando el misterio de la Cruz, nos prepararemos para gozar de la alegría de la Resurrección.

Comenzaremos la Cuaresma con la bendición e imposición de la ceniza, un rito tan austero como lleno de simbolismo. Al depositarla sobre nuestras cabezas, la liturgia nos permite elegir entre dos fórmulas. Las dos contienen una llamada apremiante a reconocernos pecadores, a rasgar nuestros corazones, como nos pide el profeta Joel, a convertirnos y a volver al Señor.

La primera nos recuerda que somos polvo y que al polvo hemos de volver. Estas palabras, tomadas del Génesis (3,19), evocan la caducidad de la condición humana y nos recuerdan los novísimos, las realidades últimas de nuestra vida, la necesidad de estar siempre preparados para el encuentro con el Señor, depositando nuestra esperanza sólo en Él y no en los bienes de este mundo.

La segunda fórmula recoge las palabras pronunciadas por Jesús al inicio de su ministerio público: «Convertíos y creed en el Evangelio» (Mar 1,15) y quieren ser una invitación a adherirnos de forma radical e irrevocable al Evangelio y a buscar en la Palabra de Dios el alimento de nuestra fe y de nuestra vida cristiana en esta Cuaresma. En las pruebas de la vida y en las tentaciones que el mundo, el demonio y la carne nos tienden a diario, el secreto del triunfo consiste en escuchar la Palabra de la verdad y en rechazar con decisión la

mentira que encierra siempre el mal y el pecado.

Éste es el único programa posible en nuestra Cuaresma: escuchar la Palabra de la verdad que salva, vivir en la verdad, decir y hacer la verdad, rechazar la mentira que es siempre el pecado, que es la puerta de todos los males de nuestra sociedad. La Cuaresma nos invita a dejar que la Palabra de Jesús y su Evangelio penetren en nosotros, para de este modo, conocer la verdad más auténtica de nuestra vida: quiénes somos, de dónde venimos, a dónde vamos, cuál es el supremo valor por el que luchamos y sufrimos, cuál es el camino que debemos tomar en la vida para no malbaratarla ni perderla.

El tiempo santo de Cuaresma y la severidad de la liturgia de este tiempo nos ofrecen un programa ascético que debe llevarnos a la conversión del corazón, a través de la oración más dilatada, constante y sosegada; a través del silencio y el desierto, que nos ayudan a entrar dentro de nosotros mismos para reconocer nuestro pecado y para abrir el corazón al amor misericordioso de Dios; a través del ayuno y la mortificación voluntaria que nos une a la Pasión de Cristo; y a través de la limosna discreta y silenciosa, sólo conocida por el Padre que ve en lo secreto, como nos dice el Señor en el Evangelio. La oración, la mortificación, el ayuno y la limosna son las expresiones visibles de nuestro compromiso interior de conversión.

La práctica voluntaria del ayuno nos permite caer en la cuenta de la situación en que viven muchos hermanos nuestros, casi un tercio de la humanidad, que se ven forzados a ayunar como consecuencia de la injusta distribución de los bienes de la tierra y de la insolidaridad de los países ricos. Desde la experiencia ascética del ayuno, y por amor a Dios, hemos de inclinarnos como el Buen Samaritano sobre los hermanos que padecen hambre, para compartir con ellos nuestros bienes. Con ello demostraremos que los pobres no nos son extraños, sino alguien de nuestra familia, alguien que nos pertenece.

Quiera Dios que todos aprovechemos este tiempo de gracia y salvación. Que no echemos en saco roto la torrentera de gracias que el Señor quiere derramar sobre nosotros con las prácticas cuaresmales. Que todos y cada uno nos dejemos reconciliar con Dios. Que la Santísima Virgen nos sostenga y nos aliente en nuestra conversión al Señor y a nuestros hermanos y nos conceda una Cuaresma fructuosa y santa.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición,

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Secretaría General

Nombramientos

- Vocales del Consejo Económico de la parroquia de la Purísima Concepción, de Brenes.
3 de febrero de 2020.
- *D. Rafael Jesús Fiol García de la Borbolla,* Adscrito a la Parroquia del Santísimo Corpus Christi, de Sevilla.
5 de febrero de 2020.
- *D. Ángel García-Rayo Luengo,* Administrador Parroquial de la Parroquia del Santísimo Corpus Christi, de Sevilla.
5 de febrero de 2020.
- *D. Adrián José Ríos Bailón,* Director Espiritual de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santa Cruz de Jerusalén y María Santísima de la Concepción, de Sevilla.
10 de febrero de 2020.

Ceses

- *D. Ángel García-Rayo Luengo,* Vicario parroquial de la Parroquia del Santísimo Corpus Christi, de Sevilla.
- *D. José Antonio Parrilla Sarmiento,* Director Espiritual de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santa Cruz de Jerusalén y María Santísima de la Concepción, de Sevilla.

Departamento de Asuntos Jurídicos

Erección canónica

Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Vera-Cruz y Nuestra Señora de los Dolores en Su Soledad, de Gelves.
Decreto Prot. Nº 687/20 de fecha 24 de febrero de 2020

Aprobación de Reglas

Hermandades del Trabajo, de Sevilla.
Decreto Prot. Nº 518/20 de fecha 12 de febrero de 2020

Confirmación de Juntas de Gobierno

Real y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora del Rocío, de Santiponce.
Decreto Prot. Nº 464/20, de fecha 7 de febrero de 2020

Real e Ilustre Hermandad del Stmo. Sacramento, Ntra. Sra. María Stma. de la Alegría, Animas Benditas y San Manuel González García, de Sevilla.
Decreto Prot. Nº 463/20, de fecha 7 de febrero de 2020

Franciscana Hermandad de Nuestra Señora de Guadalupe, de Sevilla.
Decreto Prot. Nº 497/20, de fecha 11 de febrero de 2020

Hermandad y Cofradía del Santo Rosario, de Benacazón.
Decreto Prot. Nº 511/20, de fecha 11 de febrero de 2020

Hermandad del Santísimo Sacramento, de Villanueva del Ariscal.
Decreto Prot. Nº 526/20, de fecha 12 de febrero de 2020

Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús Cautivo y María Stma. de la Paz, de Morón de la Frontera.
Decreto Prot. Nº 529/20, de fecha 12 de febrero de 2020

Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad Sacramental de Nuestra Señora de la Granada, de Guillena.
Decreto Prot. Nº 544/20, de fecha 14 de febrero de 2020

Pontificia y Real Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo del Calvario y Ntra. Sra. de la Presentación, de Sevilla.
Decreto Prot. Nº 545/20, de fecha 14 de febrero de 2020

Real Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío, de la Algaba.
Decreto Prot. Nº 554/20, de fecha 14 de febrero de 2020

Humilde y Real Hermandad de la Santa Caridad de Ntro. Sr. Jesucristo, de Sevilla.
Decreto Prot. Nº 561/20, de fecha 14 de febrero de 2020

Real Hermandad del Stmo. Cristo de Torrijos y Ntra. Sra. de la Estrella Coronada, de Valencina de la Concepción.
Decreto Prot. Nº 585/20, de fecha 17 de febrero de 2020

Real, Antigua e Ilustre Hermandad del Stmo. Cristo de la Vera-Cruz, María Stma. de la Soledad y Ntra. Sra. de Consolación, de Carrión de los Céspedes.
Decreto Prot. Nº 643/20, de fecha 21 de febrero de 2020

Antigua, Muy Ilustre y Venerable Hermandad Lateranense, Pontificia y Seráfica Cofradía de Nazarenos de Ntra. Señora y Madre de las Angustias, Sgdo. Descendimiento, María de los Ángeles y Ntro. Padre Jesús Cautivo de Belén, de Carmona.
Decreto Prot. Nº 653/20, de fecha 21 de febrero de 2020

Hermandad Ferroviaria del Stmo. Cristo del Perdón y Ntra. Sra. de la Mediación, de La Roda de Andalucía.
Decreto Prot. Nº 657/20, de fecha 21 de febrero de 2020

Provincia Eclesiástica de Sevilla

Constitución de la Oficina para la recepción y tramitación de denuncias sobre posibles abusos sexuales

JUAN JOSE ASENJO PELEGRINA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO DE SEVILLA

EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA PROVINCIA
ECLESIÁSTICA DE SEVILLA

El Santo Padre Francisco ha dispuesto, mediante el Motu proprio Vos estis lux mundi, de 7 de mayo de 2019, que se establezcan procedimientos dirigidos a prevenir y combatir los delitos de abuso sexual (cf. Preámbulo, párrafo 4º), que tan gravemente ofenden a Nuestro Señor, causan daños físicos, psicológicos y espirituales a las víctimas y perjudican a la comunidad de los fieles (cf. Preámbulo, párrafo 2º).

La mencionada ley canónica establece, en concreto, la obligación de informar a la autoridad eclesiástica acerca de conductas de clérigos, miembros de institutos de vida consagrada o sociedades de vida apostólica que pudieran ser constitutivas de delitos relacionados con abusos sexuales, así como también sobre conductas llevadas a cabo por los sujetos a los que se refiere el artículo 6 del mismo Motu proprio –obispos y equiparados a estos efectos–, que consistan en acciones u omisiones dirigidas a interferir o eludir investigaciones civiles o investigaciones canónicas, administrativas o penales, contra un clérigo o un

religioso con respecto a esos delitos (art. 1).

Para este fin, el artículo 2 del mencionado Motu proprio dispone que las diócesis, dentro de un año a partir de la entrada en vigor de esa norma, deben establecer, individual o conjuntamente, uno o más sistemas estables y fácilmente accesibles al público para presentar los informes a los que se refiere el artículo 1 del Motu proprio Vos estis lux mundi, incluyendo eventualmente la creación de los correspondientes oficios eclesiásticos. De todo ello informarán al Representante Pontificio en España.

En consecuencia, los Obispos de las diócesis de Sevilla, Huelva y Cádiz y Ceuta de la provincia eclesiástica de Sevilla

DECRETAMOS

Constituir la Oficina para la recepción y tramitación de denuncias sobre posibles abusos sexuales, cuyas funciones y organización básica se regulan como sigue:

Artículo 1. Oficina para la recepción de las denuncias

§ 1. Se constituye una oficina conjunta, cuyo ámbito territorial de actuación corresponde a las diócesis de Sevilla, Huelva y Cádiz y Ceuta, destinada a facilitar y asegurar que las noticias o las denuncias sobre posibles abusos sexuales a los que se refiere el artículo 1 del Motu proprio Vos estis lux mundo sean tratadas en tiempo y forma de acuerdo con la disciplina canónica y civil, respetando los derechos de todas las partes implicadas.

§ 2. Esta oficina, que depende directamente del Arzobispo de Sevilla, en tanto que es Arzobispo Metropolitano, carece de personalidad jurídica propia, constituyéndose como un servicio especializado por razón de la materia, ubicado en el Arzobispado de Sevilla (Pl. Virgen de los Reyes, s/n. 41004 Sevilla).

§ 3. Las noticias o denuncias sobre los posibles abusos sexuales a menores y a personas vulnerables se podrán realizar:

1. En la sede de la Oficina en Sevilla, previa cita telefónica: 954505505, ext. 810, o a través del correo electrónico: tribunal.acogida@archisevilla.org
2. Ante el Vicario Judicial de las diócesis de Huelva o Cádiz y Ceuta, según proceda, quien dará traslado de la denuncia al Director de la Oficina de Sevilla.

§ 4. El acompañamiento de las víctimas corresponderá a cada una de las diócesis mencionadas, que dispondrán los medios personales y protocolos de actuación al efecto.

§ 5. La oficina contará con los siguientes miembros:

1. Un Delegado Episcopal.
2. Un Notario Eclesiástico adjunto al Delegado Episcopal.
3. Un Director.
4. Un Notario Eclesiástico adjunto al Director de la Oficina.
5. Un Coordinador para la prevención de abusos.

§ 6. Los miembros de la Oficina serán nombrados por el Arzobispo de Sevilla por un periodo de cinco años, previo consentimiento de los Obispos de las diócesis de Huelva y Cádiz y Ceuta, aunque inicialmente se realizará el nombramiento por un periodo de un año ad experimentum.

§ 7. El Arzobispo de Sevilla informará de todo ello al representante pontificio, según lo dispuesto por el artículo 2 §1 del Motu proprio Vos estis lux mundi.

Artículo 2. Funciones del Delegado Episcopal

§ 1. Corresponden al Delegado Episcopal, entre otras, las siguientes funciones:

1. Informar personalmente al Obispo Diocesano respectivo sobre la denuncia interpuesta, con el fin de que valore la verosimilitud de la misma y, en su caso, decrete quiénes realizarán la investigación previa y si se han de tomar medidas cautelares.
2. Recibir, cuando se trate de hechos a los que se refiere el artículo 1, §1 b) del Motu proprio Vox estis lux mundi , el acta de la denuncia, dejando constancia documental de la entrega y de la fecha de la misma. El Delegado Episcopal actuará en conformidad con el artículo 8 de las normas del referido Motu proprio, y demás normativa canónica pertinente.
3. Coordinar las actuaciones jurídicas y/o, en su caso, instruir, conforme a derecho, la investigación previa y el proceso administrativo penal en las diócesis de Sevilla, Huelva y Cádiz y Ceuta.
4. Teniendo en cuenta los sacerdotes licenciados y doctores en Derecho Canónico en cada una de las diócesis afectadas por este decreto, conformar un elenco con el fin de determinar los oficios que deberán ejercer, en su caso, en la instrucción previa o en el proceso administrativo penal.
5. Mantener reuniones periódicas con los miembros del referido elenco de licenciados y doctores en Derecho Canónico, con el fin de informar sobre las normativas vigentes con relación a la protección de menores y de las personas vulnerables, tanto en el ámbito canónico como en el civil.
6. Informar en las reuniones de los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Sevilla sobre la actividad realizada.

7. Salvo mejor parecer del Obispo diocesano, ejercer para esta materia como portavoz oficial de cada una de las diócesis referenciadas en este decreto, en coordinación con el respectivo Delegado Diocesano de Medios de Comunicación, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros oficios según la legislación particular de cada diócesis.

§ 2. El Delegado Episcopal, en el cumplimiento de sus funciones, llamadas a tener efectos jurídicos, siempre estará asistido por el Notario Eclesiástico nombrado al efecto.

Artículo 3. Funciones del Notario Eclesiástico adjunto al Delegado Episcopal

Corresponden al Notario Eclesiástico adjunto al Delegado Episcopal, entre otras, las siguientes funciones:

1. Levantar acta, en presencia del Delegado Episcopal, de las declaraciones que se realicen en la investigación previa o en el proceso administrativo penal.
2. Cursar, por orden del Delegado Episcopal, la cita de las personas que tienen que declarar.
3. Redactar todos los documentos que conforman el expediente de investigación previa y el proceso administrativo penal, llamados a tener efectos jurídicos.
4. Custodiar debidamente el expediente de investigación previa y el proceso administrativo penal.

Artículo 4. Funciones del Director de la Oficina

§ 1. Corresponden al Director de la Oficina, entre otras, las siguientes funciones:

1. Recibir cualquier tipo de denuncia o información de las diócesis de Sevilla, Huelva y Cádiz y Ceuta –directamente de la presunta víctima o de terceros–, relacionada con las conductas a las que se refiere este decreto. De todo ello se acusará recibo al denunciante y, en su caso, a la presunta víctima.
2. Recoger cuantos datos sean necesarios a efectos de la identificación del denunciado y de las posibles víctimas, así como cualquier ulterior dato relacionado con los hechos invocados y con las personas afectadas.
3. Orientar al denunciante y, en su caso, a la presunta víctima sobre la tramitación procesal, tanto en vía canónica como en vía civil.
4 Dirigir, si procede, a la presunta víctima a los programas

y servicios de acompañamiento a las víctimas, que cada diócesis haya establecido al efecto.

5. Coordinar los servicios y programas diocesanos de acompañamiento especializado para las presuntas víctimas en cada una de las diócesis afectadas por este decreto, sin perjuicio de las funciones atribuidas a otros oficios según la legislación particular de cada diócesis.
6. Enviar al Delegado Episcopal el acta de la denuncia y de las actuaciones realizadas, todo ello con celeridad y discreción, dejando constancia documental del envío realizado y de la fecha del mismo, de la cual se dará noticia al denunciante.
7. Cuando se trate de hechos a los que se refiere el artículo 1, §1 b) del Motu proprio Vox estis lux mundi, entregar al Delegado Episcopal el acta de la denuncia, dejando constancia documental de la entrega y de la fecha de la misma.

§ 2. No le corresponde al Director de la Oficina realizar un juicio de verosimilitud sobre los hechos, sino recabar los datos invocados por el denunciante y enviarlos al Delegado Episcopal.

Artículo 5. Funciones del Notario Eclesiástico adjunto al Director de la Oficina

Corresponden al Notario Eclesiástico adjunto al Director de la Oficina, entre otras, las siguientes funciones:

1. Levantar acta, en presencia del Director de la Oficina, de la noticia o denuncia, que deberá ser firmada por el denunciante.
2. Cursar, por orden del Director de la Oficina, la cita de las personas que quieran presentar la correspondiente noticia o denuncia.
3. Registrar las noticias o denuncias que se reciban por escrito.
4. Custodiar debidamente el correspondiente registro.

Artículo 6. Funciones del Coordinador para la prevención de abusos

Corresponden al Coordinador para la prevención de abusos, entre otras, las siguientes funciones:

1. Coordinar la redacción, bajo la dirección del Delegado Episcopal, y en colaboración con los respectivos responsables diocesanos, los protocolos de prevención y actuación frente a los abusos sexuales a menores y personas vulnerables, y un código de buenas prácticas.
2. Coordinar, bajo la dirección del Delegado Episcopal, la implantación de los referidos protocolos y código de buenas prácticas.

3. Presentar los oportunos informes al Delegado Episcopal sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los procedimientos acordados.

Este Decreto entrará en vigor el día siete de marzo de dos mil veinte.

Lo que comunicamos a los efectos oportunos.

Dado en Sevilla, a siete de febrero de dos mil veinte

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla
Presidente de la Provincia Eclesiástica de Sevilla

+José Vilaplana Blasco
Obispo de Huelva

+ Rafael Zornoza Boy
Obispo de Cádiz y Ceuta

Doy fe

Teodoro León Muñoz
Secretario de la Provincia Eclesiástica de Sevilla
Prot. Nº 1/20

Decreto por el que se establecen las tasas sobre la instrucción de cada proceso de impugnación

PROVINCIA ECLESIÁSTICA DE SEVILLA

El canon 1264.1º del Código de Derecho Canónico encomienda a los Obispos de la Provincia Eclesiástica "determinar las tasas que se han de pagar por los actos de potestad ejecutiva graciosa o por la ejecución de los rescriptos de las Sede Apostólica". En el mismo canon se dispone que tales tasas han de ser aprobadas por la Santa Sede.

Por Rescripto de la Sagrada Congregación para el Clero (nº. 95000743), de fecha 15 de marzo de 1995, se concede a la Provincia Eclesiástica de Sevilla "la facultad de que dichas tasas puedan ser actualizadas cada tres años en reunión de la Provincia, conforme al IPC".

Por el presente, los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Sevilla, DECRETAMOS, establecer para la Provincia Eclesiástica, a excepción de las diócesis de Canarias y Tenerife, las tasas sobre la instrucción de cada proceso de impugnación en la cantidad de 300 euros.

Dado en Sevilla, a veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

+ José Vilaplana Blasco
Obispo de Huelva

+ Demetrio Fernández González
Obispo de Córdoba

+ Rafael Rafael Zornoza Boy
Obispo de Cádiz y Ceuta

+ José Mazuelos Pérez
Obispo de Asidonia-Jerez

+ Santiago Gómez Sierra
Obispo Auxiliar de Sevilla

+ Bernardo Álvarez Afonso
Obispo de Tenerife

+ Francisco Cases Andreu
Obispo de Canarias

Doy fe

Teodoro León Muñoz
Secretario de la Provincia Eclesiástica de Sevilla
Prot. Nº 1/19

Santa Sede

Mensaje a los participantes del Congreso Nacional de Laicos de España

MENSAJE DEL SANTO PADRE FRANCISCO
A LOS PARTICIPANTES EN EL CONGRESO NACIONAL DE LAICOS
[Madrid, 14-16 de febrero de 2020]

Al Eminentísimo
Cardenal Ricardo Blázquez Pérez
Presidente de la Conferencia Episcopal Española

Querido hermano:

Me dirijo a usted, como también al querido Cardenal Carlos Osoro Sierra, Arzobispo de Madrid, y a todos los hermanos obispos, sacerdotes, religiosos y, de manera particular, a los fieles laicos, con ocasión del Congreso Nacional que celebran con el tema: «Pueblo de Dios en salida».

Para llegar a esta celebración han recorrido un largo camino de preparación, y esto es hermoso, caminar juntos, hacer "sínodo", compartiendo ideas y experiencias desde las distintas realidades en las que están presentes, para enriquecerse y hacer crecer la comunidad en la que uno vive.

Es significativo que inicien este Congreso en el día que la Iglesia hace memoria de los santos Cirilo y Metodio, patronos de Europa. Ellos impulsaron una gran evangelización en este continente, llevando el mensaje del Evangelio a quienes no lo conocían, haciéndolo comprensible y cercano a las gentes de su tiempo, con un lenguaje y formas nuevas. Con su ingenio y su testimonio, fueron capaces de llevar la luz y la alegría del Evangelio a un mundo complejo y

hostil. El fruto fue ver cómo muchos creían y adherían a la fe, formando una comunidad; una porción del Pueblo de Dios comenzó a caminar en esa amplia región del continente, y lo sigue haciendo todavía hoy bajo el amparo de esos dos hermanos evangelizadores.

Esto nos enseña —como afirma el lema del Congreso— que somos Pueblo de Dios, invitados a vivir la fe, no de forma individual ni aislada, sino en la comunidad, como pueblo amado y querido por Dios. Le pertenecemos, y esto implica no sólo haber sido incorporados a Él por medio del bautismo, sino vivir en coherencia con ese don recibido. Para ello es fundamental tomar conciencia de que formamos parte de una comunidad cristiana. No somos una agrupación más, ni una ONG, sino la familia de Dios convocada en torno a un mismo Señor. Recordar esto nos lleva a profundizar cada día nuestra fe: un don que se vive en la acción litúrgica, en la oración común de toda la Iglesia y que debe ser anunciado. Es el pueblo convocado por Dios, que camina sintiendo el impulso del Espíritu, que lo renueva y le hace volver a Él, una y otra vez, para sentirnos cosa suya.

Y este Pueblo de Dios en salida vive en una historia concreta, que nadie ha elegido, sino que le viene dada, como una página en blanco donde escribir. Está llamado a dejar atrás sus comodidades y dar el paso hacia el otro, intentando dar razón de la esperanza (cf. 1 P 3,15), no con respuestas prefabricadas, sino encarnadas y contextualizadas para hacer comprensible y asequible la Verdad que como cristianos nos mueve y nos hace felices.

Para ello, se necesita esa libertad interior capaz de dejarse tocar por la realidad de nuestro tiempo y tener la valentía de salir a su encuentro. El mandato misionero es siempre actual y vuelve a nosotros con la fuerza de siempre, para hacer resonar la voz siempre nueva del Evangelio en este mundo en el que vivimos, particularmente en esta vieja Europa, en la que la Buena Noticia se ve sofocada por tantas voces de muerte y desesperación.

La Palabra viva de Dios necesita ser predicada con pasión y alegría a través del testimonio cristiano para poder derrumbar hasta los muros más altos que aíslan y excluyen. Es la hora de ustedes, de hombres y mujeres comprometidos en el mundo de la cultura, de la política, de la industria… que con su modo de vivir sean capaces de llevar la novedad y la alegría del Evangelio allá donde estén. Los animo a que vivan su propia vocación inmersos en el mundo, escuchando, con Dios y con la Iglesia, los latidos de sus contemporáneos, del pueblo. Y les pido, por favor, que eviten a toda costa las "tentaciones" del laico dentro de la Iglesia, que pueden ser: el clericalismo, que es una plaga y los encierra en la sacristía, como también la competitividad y el carrerismo eclesial, la rigidez y la negatividad…, que asfixian lo específico de su llamada a la santidad en el mundo actual.

Por lo tanto, no tengan miedo de patear las calles, de entrar en cada rincón de la sociedad, de llegar hasta los límites de la ciudad, de tocar las heridas de nuestra gente… esta es la Iglesia de Dios, que se arremanga para salir al encuentro del otro, sin juzgarlo, sin condenarlo, sino tendiéndole la mano, para sostenerlo, animarlo o, simplemente, para acompañarlo en su vida. Que el mandato del Señor resuene siempre en ustedes: "Vayan y prediquen el Evangelio" (cf. Mt 28,19).

Los animo en su tarea y compromiso, y ruego al Señor que este Congreso pueda dar frutos abundantes.

Y, por favor, les pido que recen por mí.

Que Jesús los bendiga y la Virgen Santa los cuide.

Fraternalmente,

Francisco

Roma, junto a San Juan de Letrán, 14 de febrero de 2020.
Fiesta de los santos Cirilo y Metodio, Patronos de Europa.

Mensaje para la Cuaresma 2020

MENSAJE DEL SANTO PADRE FRANCISCO
PARA LA CUARESMA 2020
«En nombre de Cristo os pedimos que os reconciliéis con Dios» (2 Co 5,20)

Queridos hermanos y hermanas:

El Señor nos vuelve a conceder este año un tiempo propicio para prepararnos a celebrar con el corazón renovado el gran Misterio de la muerte y resurrección de Jesús, fundamento de la vida cristiana personal y comunitaria. Debemos volver continuamente a este Misterio, con la mente y con el corazón. De hecho, este Misterio no deja de crecer en nosotros en la medida en que nos dejamos involucrar por su dinamismo espiritual y lo abrazamos, respondiendo de modo libre y generoso.

1. El Misterio pascual, fundamento de la conversión

La alegría del cristiano brota de la escucha y de la aceptación de la Buena Noticia de la muerte y resurrección de Jesús: el kerygma. En este se resume el Misterio de un amor «tan real, tan verdadero, tan concreto, que nos ofrece una relación llena de diálogo sincero y fecundo» (Exhort. ap. Christus vivit, 117). Quien cree en este anuncio rechaza la mentira de pensar que somos nosotros quienes damos origen a nuestra vida, mientras que en realidad nace del amor de Dios Padre, de su voluntad de dar la vida en abundancia (cf. Jn 10,10). En cambio, si preferimos escuchar la voz persuasiva del «padre de la mentira» (cf. Jn 8,45) corremos el riesgo de hundirnos en el abismo del sinsentido, experimentando el infierno ya aquí en la tierra, como lamentablemente nos testimonian muchos hechos dramáticos de la experiencia humana personal y colectiva.
Por eso, en esta Cuaresma 2020 quisiera dirigir a todos y cada uno de los cristianos lo que ya escribí a los jóvenes en la Exhortación apostólica Christus vivit: «Mira los brazos abiertos de Cristo crucificado, déjate salvar una y otra vez. Y cuando te acerques a confesar tus pecados, cree firmemente en su misericordia que te libera de la culpa. Contempla su sangre derramada con tanto cariño y déjate purificar por ella. Así podrás renacer, una y otra vez» (n. 123). La Pascua de Jesús no es un acontecimiento del pasado: por el poder del Espíritu Santo es siempre actual y nos permite mirar y tocar con fe la carne de Cristo en tantas personas que sufren.

2. Urgencia de conversión

Es saludable contemplar más a fondo el Misterio pascual, por el que hemos recibido la misericordia de Dios. La experiencia de la misericordia, efectivamente, es posible sólo en un «cara a cara» con el Señor crucificado y resucitado «que

me amó y se entregó por mí» (Ga 2,20). Un diálogo de corazón a corazón, de amigo a amigo. Por eso la oración es tan importante en el tiempo cuaresmal. Más que un deber, nos muestra la necesidad de corresponder al amor de Dios, que siempre nos precede y nos sostiene. De hecho, el cristiano reza con la conciencia de ser amado sin merecerlo. La oración puede asumir formas distintas, pero lo que verdaderamente cuenta a los ojos de Dios es que penetre dentro de nosotros, hasta llegar a tocar la dureza de nuestro corazón, para convertirlo cada vez más al Señor y a su voluntad.
Así pues, en este tiempo favorable, dejémonos guiar como Israel en el desierto (cf. Os 2,16), a fin de poder escuchar finalmente la voz de nuestro Esposo, para que resuene en nosotros con mayor profundidad y disponibilidad. Cuanto más nos dejemos fascinar por su Palabra, más lograremos experimentar su misericordia gratuita hacia nosotros. No dejemos pasar en vano este tiempo de gracia, con la ilusión presuntuosa de que somos nosotros los que decidimos el tiempo y el modo de nuestra conversión a Él.

3. La apasionada voluntad de Dios de dialogar con sus hijos

El hecho de que el Señor nos ofrezca una vez más un tiempo favorable para nuestra conversión nunca debemos darlo por supuesto. Esta nueva oportunidad debería suscitar en nosotros un sentido de reconocimiento y sacudir nuestra modorra. A pesar de la presencia —a veces dramática— del mal en nuestra vida, al igual que en la vida de la Iglesia y del mundo, este espacio que se nos ofrece para un cambio de rumbo manifiesta la voluntad tenaz de Dios de no interrumpir el diálogo de salvación con nosotros. En Jesús crucificado, a quien «Dios hizo pecado en favor nuestro» (2 Co 5,21), ha llegado esta voluntad hasta el punto de hacer recaer sobre su Hijo todos nuestros pecados, hasta "poner a Dios contra Dios", como dijo el papa Benedicto XVI (cf. Enc. Deus caritas est, 12). En efecto, Dios ama también a sus enemigos (cf. Mt 5,43-48). El diálogo que Dios quiere entablar con todo hombre, mediante el Misterio pascual de su Hijo, no es como el que se atribuye a los atenienses, los cuales «no se ocupaban en otra cosa que en decir o en oír la última novedad» (Hch 17,21). Este tipo de charlatanería, dictado por una curiosidad vacía y superficial, caracteriza la mundanidad de todos los tiempos, y en nuestros días puede insinuarse también en un uso engañoso de los medios de comunicación.

4. Una riqueza para compartir, no para acumular sólo para sí mismo

Poner el Misterio pascual en el centro de la vida significa sentir compasión por las llagas de Cristo crucificado presentes en las numerosas víctimas inocentes de las guerras, de los abusos contra la vida tanto del no nacido como del anciano, de las múltiples formas de violencia, de los desastres medioambientales, de la distribución injusta de los bienes de la tierra, de la trata de personas en todas sus formas y de la sed desenfrenada de ganancias, que es una forma de

idolatría.
Hoy sigue siendo importante recordar a los hombres y mujeres de buena voluntad que deben compartir sus bienes con los más necesitados mediante la limosna, como forma de participación personal en la construcción de un mundo más justo. Compartir con caridad hace al hombre más humano, mientras que acumular conlleva el riesgo de que se embrutezca, ya que se cierra en su propio egoísmo. Podemos y debemos ir incluso más allá, considerando las dimensiones estructurales de la economía. Por este motivo, en la Cuaresma de 2020, del 26 al 28 de marzo, he convocado en Asís a los jóvenes economistas, empresarios y change-makers, con el objetivo de contribuir a diseñar una economía más justa e inclusiva que la actual. Como ha repetido muchas veces el magisterio de la Iglesia, la política es una forma eminente de caridad (cf. Pío XI, Discurso a la FUCI, 18 diciembre 1927). También lo será el ocuparse de la economía con este mismo espíritu evangélico, que es el espíritu de las Bienaventuranzas.

Invoco la intercesión de la Bienaventurada Virgen María sobre la próxima Cuaresma, para que escuchemos el llamado a dejarnos reconciliar con Dios, fijemos la mirada del corazón en el Misterio pascual y nos convirtamos a un diálogo abierto y sincero con el Señor. De este modo podremos ser lo que Cristo dice de sus discípulos: sal de la tierra y luz del mundo (cf. Mt 5,13-14).

Roma, junto a San Juan de Letrán, 7 de octubre de 2019
Memoria de Nuestra Señora, la Virgen del Rosario

Franciscus